

# Concepción Arenal: baluarte de un humanismo universal

MARÍA EUGENIA PÉREZ MONTERO\*

«Homo sum; humani nihil a me alienum puto»  
*Terencio. Poeta del siglo II a. C.*

## Sumario

El débil liberalismo español del siglo XIX y sus incipientes reformas configuraron el marco en el que se fue definiendo el espíritu objetivo pero comprometido de una célebre gallega: Concepción Arenal. Desde su modesta tribuna contribuyó a esa era de reconstrucción de la España mediocre decimonónica, influyendo de manera progresista y con el desarrollo del ser humano siempre en su punto de mira, fundiéndose en su figura el verdadero sentido de la cualidad filantrópica. De esta forma, sirva este breve trabajo para redescubrir su innegable perfil humanista.

## Abstract

XIX century weak Spanish liberalism and its incipient reforms created the framework where the objective but compromised spirit of a famous Galician (Concepción Arenal) began to develop. From her modest rostrum she contributed to the reconstruction of a nineteenth-century mediocre Spain, influencing in a progressive way and always with the human progress in mind, merging, under these circumstances, the real sense of a philanthropic figure. By these means, the aim of this brief work is to be a vehicle to rediscover her undeniable humanistic profile.

**E**n febrero de 2009 se cumplían ciento dieciséis años de la muerte de esta gallega de excepción, sin embargo su pensamiento sigue siendo hoy un importante punto de referencia.

Concepción Arenal Ponte (1820-1893) nació en El Ferrol el mismo año en que se reimplantaba la Constitución de 1812, cuyo segundo bicentenario se aproxima, y cuyo texto rubricaba un ligamen del ciudadano con la libertad y una apuesta por el empuje racionalizador del Derecho en una coyuntura en que el Antiguo Régimen y el absolutismo se resistían a desaparecer.

No cabe duda de que la invasión napoleónica precedente, el absolutismo de Fernando VII, y los deseos liberales encarnados en las Cortes de Cádiz de renovación del ambiente político y social, fueron algunos de los acontecimientos que tiñeron y que marcaron su vida. El esperanzador ambiente de nuestro débil liberalismo fue recogido por Concepción a través de la memoria de su padre<sup>1</sup>, que afecto a la causa liberal sufriría la represión absolutista. Todos esos episodios políticos y sociales que vivió y sufrió supondrán el punto de arranque de sus impulsos y ansias de libertad y de su respeto al ser humano.

Como decía de ella un escritor, fue un ser extraordinario que pensaba amando y amaba pensando teniendo al hombre siempre en su punto de mira. Y desde luego, no faltan en

\* **María Eugenia Pérez Montero** es doctora en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Especialista en Derechos Humanos por el Instituto de Derechos Humanos de su Facultad de Derecho. En la actualidad es docente del Departamento de Derecho de la Universidad Camilo José Cela de Madrid.



*Concepción Arenal en su juventud.*

sus biografías referencias a sus numerosas acciones impregnadas de una gran generosidad y cuyo acicate no fue otro que el de un activo sentimiento de humanidad y compasión para todos los necesitados.

Toda la obra de Concepción Arenal se encaminó al alcance de la dignidad del ser humano, tanto a su reconocimiento como a su plasmación práctica en la sociedad. Sociedad a la que consideró, al estilo clásico, imprescindible en su noción de ser humano, y a la que jamás adularía, antes al contrario, puesto que su constante espíritu reformista también formaría parte de su vida.

Es básico saber sobre ella que su doctrina y su vida estarán activa y directamente conectadas. No es difícil encontrar afirmaciones respecto de cómo fue siempre consciente y responsable de su obra, y de cómo siguió en todos sus actos la línea trazada por sí misma. En definitiva, su voluntad actuó en consonancia con su teoría, y con esta fidelidad ella

misma explicará la estrecha relación para el ser humano del pensar y el obrar con estas palabras: «Cada buena acción que se realiza prepara el conocimiento de una verdad moral; cada verdad moral que se prueba facilita y guía por el camino del bien»<sup>2</sup>.

Persona y sociedad, proyecto común, conformaron, pues, su argumentación. En su amplia faceta intelectual<sup>3</sup> nunca prescindió de las dimensiones sociales de la persona anclándose en otras consideraciones abstractas del individuo. Eso hubiera significado un total desinterés de la realidad, de sus problemas reales, que nos haría caer en un deshumanizado individualismo del que el pensamiento arenaliano propugnó siempre ser ajeno. De esta manera, su profunda raíz filantrópica se traducirá en el lugar central que ocupará el conocimiento del hombre dentro de las cuestiones objeto de su preocupación y de su estudio. Su compañero en la Comisión de Reforma del Sistema Penitenciario y del Código Penal de 1873, Gumersindo de Azcárate<sup>4</sup>, decía de ella al respecto: «parando la atención en lo mucho que escribió y la variedad de asuntos en que se ocupó, lo primero que ocurre preguntar es si había un punto o un móvil predominante en su obra, para concluir que hemos de encontrarlo en un sentimiento de humanidad».

Siempre modesta, supo elaborar sentimientos de humanidad de los que hoy estamos tan faltos en nuestras *avanzadas* sociedades. Pero lo más importante es que no tuvo reparos, a pesar de correr el riesgo de ser tachada de *utópica*, en utilizar y difundir la palabra *amor* en nuestras relaciones de convivencia y, por qué no, de supervivencia.

Al hilo de ello, traer a colación al profesor L. Legaz y Lacambra<sup>5</sup> es casi siempre conveniente, sin embargo aquí constituye una necesidad al recordar con estas sus palabras el espíritu de nuestra pensadora:

El amor y la justicia dan sentido a la vida humana en sus dimensiones interpersonal y social, configurando, dando el ser a la amistad y al Derecho. Que la amistad esté auténticamente transida de amor y no se quede en frívola y externa relación social y que, al mismo tiempo, se extienda horizontal y verticalmente a todos los estratos de la sociedad y entre las diversas

sociedades, y que el Derecho esté cada vez más íntimamente transido de justicia, eso es el ideal. Amor, amistad, justicia son categorías estructurales; pero son también «ideales»<sup>6</sup>.

La *ley del amor arenaliana* constituyó, así, la ley del progreso, del progreso en la dignificación del ser humano que lo ahuyentara de todo tipo de esclavismos: «La obediencia a la ley del amor, ésta es la medida del progreso; las demás cosas no tienen más que una importancia secundaria»<sup>7</sup>.

En este sentido, toda la obra arenaliana demostrará aquí la independencia de su pensamiento, pensamiento siempre cargado de acción. Así, constituyó una de las excepciones a la célebre cita de Johann W. Goethe (1749-1832), por la que «fácil es pensar, y difícil actuar; pero actuar según pensaste eso es casi imposible»<sup>8</sup>, pues la conjunción de acción y pensamiento fue en ella siempre armónica. Precisamente, una de las afirmaciones más constatadas en mis estudios sobre la figura arenaliana ha sido precisamente ésta, la no comprensión de filosofía alguna que no fuera acompañada de la acción.

De hecho, ella misma promovió a lo largo de su vida la creación de numerosas asociaciones en beneficio y ayuda de distintos sectores necesitados de la sociedad. Ella misma se definía como *una humilde operaria de la obra social*, y en la actualidad han sido los propios profesionales del Trabajo social de nuestro país los que la han considerado como pionera de la asistencia social organizada en España.<sup>9</sup>

Como armónica fue la relación concebida por ella entre los seres humanos, y entre éstos y la sociedad. Para Concepción Arenal el amor constituía el guía de la humanidad, la misma defensa estoica que de la justicia y del amor hacía Legaz. Además, «el desamor y la injusticia desataba el odio y la violencia de los demás».

Fiel a su conciencia clamaba a las fuerzas de la sociedad, a las *fuerzas vivas* en esa construcción comunitaria. Su permanente deseo de perfeccionamiento del hombre producía en ella un constante intento de reforma del ser humano. Para esa reforma se requería concienciación social, la movilización de esas fuerzas *a las que quería despertar*. Con sus textos pretendía remover la conciencia pública para que ésta no viviera de espaldas a los problemas que afligían a la sociedad de aquel momento.

No obstante, lejos de lo caduco, esa llamada al compromiso respecto de los problemas sociales, de los problemas humanos en definitiva, nos debía servir hoy para reflexionar sobre nuestra cuota de responsabilidad social cuando, sobre todo, esa ética de responsabilidad personal, a la que el pensamiento arenaliano no dejaba de proclamar, unida a una ética pública coincidía con los presupuestos democráticos de nuestra actual Constitución de 1978. Ese era, precisamente, el basamento de la *democracia arenaliana*, una ética individual- colectiva- estatal en pro de la construcción del *edificio social*.

En este sentido, Concepción Arenal no abogaría por un liberalismo exclusivamente *individualista*. Su concepción arrancaba del hombre como ser social y eso hacía que,



*Casa solariega de la escritora en Armaño, en la comarca de Liébana (Cantabria).*



*Este busto fue modelado con las cadenas y los grilletes que Victoria Kent, al ser nombrada Directora General de Prisiones en la II República, ordenó sustituir (1931). Está ubicada en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (Madrid).*

desde su posición solidarista respecto de las responsabilidades, presentase a un hombre que sólo *se hacía persona en relación*. De esta manera, la *solidaridad arenaliana* cuestionaría la visión liberal del hombre, incidiendo en la raíz antropológica y cultural del sistema político-social.

De todas formas, su calificación como liberal si se apoyaba en el postulado de libre iniciativa del individuo, aunque no obstante, el papel del Estado en el cumplimiento de sus obligaciones, como benefactor de necesidades básicas y generalizadas, también contribuía al pleno desarrollo del hombre.

Su gran amigo Azcárate dirá acerca de su idea de Estado que «estimaba que la libertad consistía en hacer, no lo que quiera, sino lo que se deba, y pudiera decirse que su sentido general es el del liberalismo, pero no abstracto, sino ético: el del individualismo, no el extremado y radical, sino el moderado y armónico»<sup>10</sup>.

Se trataba, pues, de una responsabilidad moral que hiciera frente a la *cuestión social*. En dicha responsabilidad moral se requería del auxilio de la sociedad y de los poderes públicos, en definitiva de su compromiso para hacer frente a cuestiones que,

si bien comenzaban a tomarse conciencia de las mismas en aquellos años, hoy, a comienzos del siglo XXI aún no están solucionadas. Discriminaciones hacia el género femenino, niños desfavorecidos y marginados, estado de las cárceles y trato hacia los presos, cuestiones laborales<sup>11</sup>. De todas ellas trató y en todas ellas hizo denuncias Concepción, demandando el mismo compromiso social, el mismo sentimiento de solidaridad como eslabón de unión y de construcción social.

Gran parte de estas críticas fueron canalizadas en el periódico fundado por ella misma, *La Voz de la Caridad*<sup>12</sup>, donde denunciaría la situación de las prisiones y desde donde plantearía el estado y sentido de la beneficencia.

Este periódico, que recibió apoyo en publicaciones de corte liberal e intelectual como el *Boletín de la Universidad de Madrid*, quiso desde el primer momento resaltar su sencillo carácter humanitario, libre de intereses de toda índole, sobre todo políticos.

Hubo tres etapas en la vida de esta publicación<sup>13</sup>. La primera abarcará el periodo revolucionario, entre 1870 y 1875, teniendo como preocupación básica la de sensibilizar sobre el sentido y alcance que podía tener la caridad que intentaba promover. En estos años C. Arenal hizo una buena propaganda para establecer la Cruz Roja en España y revisó los proyectos de ley de beneficencia. La segunda fase coincidió con el comienzo de la Restauración bajo la corona de Alfonso XII, con la voluntad de Concepción Arenal de introducir aires extranjeros.

Su plan de caridad-beneficencia se desplegaba armónicamente en los planos de la persona, las asociaciones, las instituciones, los gobiernos y las cadenas internacionales. La caridad arenaliana plasmada en esta revista nacía del fondo de la sensibilidad humana.<sup>14</sup>

De esta manera, caridad y justicia debían ir de la mano en cuanto que ambas convergían en el amor: «en Dios concebimos que la justicia es caridad y la caridad justicia; en los hombres, a medida que son mejores, que procuran acercarse a la perfección del Padre celestial, se separan menos la caridad y la justicia»<sup>15</sup>. Por otra parte, Concepción Arenal vuelve a referirse a la elevación del nivel moral del individuo, en esta ocasión como medio de conversión de la caridad de impulso a sentimiento:

Subimos un grado más, y la hallamos apoyada en la razón y elevada por la inteligencia. No ha perdido la fuerza del instinto ni la belleza del sentimiento; pero además de impulso y un hábito, es un sistema. [...] que busca auxiliares, y llama, en fin, en su auxilio las fuerzas vivas de la sociedad y los recursos todos de la humana inteligencia<sup>16</sup>.

Pero, su visión esperanzada en la sociedad, más en las virtudes cristianas<sup>17</sup>, su sentido del humanismo y de la perfectibilidad no parecieron ser bien comprendidos ni interiorizados por muchos entre sus contemporáneos ni tampoco en el presente. Aunque ello no enturbiaría su legado humanista<sup>18</sup>.

Su postulado proclamaba la humanización de nuestras relaciones sociales y la convivencia para constituir una ciudadanía activa y humana, sobre todo en situaciones como las que actualmente estamos presenciando de *atentados del hombre contra el propio hombre*.

La *utopía arenaliana* nos debería servir para caminar, para seguir avanzando hacia una sociedad más cívica, más plena, más comprometida, en definitiva más humana.

Observadora incansable del ser humano, de sus relaciones y de las realidades socio-políticas, analizó, como pocos, la tendente evolución social hacia la que nos dirigíamos. Ella misma hubiera rechazado el adjetivo de *visionaria*, sin embargo su gran espíritu crítico ha hecho que muchos de sus discursos tengan continuación en nuestros días. Su legado se extenderá a todos aquellos aspectos tratados en su extensa obra, deduciéndose en todos ellos la presencia de una mente abierta, quizás poco sistemática pero sin lugar a la censura: «el que discurre con pocas ideas -decía- es fácilmente avasallado por una»<sup>19</sup>.

La inestabilidad política y social del siglo que le tocó vivir constituyó el mejor resorte para que su espíritu crítico no permaneciera aletargado, pues «la palabra -decía- se nos había dado para decir la verdad». El germen de todo su pensamiento<sup>20</sup> se gestó en los acontecimientos de una España que luchaba por una reconstrucción nacional y una modernización. Éste y el ambiente revolucionario posterior fue el mejor marco para esta *revolucionaria de las ideas y del corazón*, para la que «*las cadenas se rompían con ideas y no a bayonetazos*».



Óleo de Concepción Arenal por Vicente Díaz y González  
(Diputación de Ourense).



*En el Parque del Oeste madrileño se alza desde 1955 el monumento conmemorativo a Concepción Arenal con el que Madrid, como uno de los lugares en el que llevó a cabo sus múltiples iniciativas, mostró su gratitud a esta ilustre gallega. A Madrid llegó en su adolescencia, en Madrid asistió a las aulas de la Facultad de Derecho de la entonces Universidad Central, a su Ateneo, a sus tertulias. Allí contraería matrimonio, y allí situaríamos sus comienzos intelectuales, colaborando en periódicos como el liberal progresista La Iberia. En 1857, ya viuda, se instalaría con sus hijos en Potes (Santander), viviendo después en diferentes ciudades gallegas. El monumento data de 1934 y sus autores fueron el arquitecto Pedro Muguruza y el escultor José María Palma. Consta de la estatua sedente de la escritora sobre una base arquitectónica cuya parte posterior es motivo de una fuente. Está decorada con dos grupos escultóricos situados a ambos lados de la estatua, uno simboliza la justicia y la libertad, y el otro el amor, la paz y el trabajo intelectual. Y se recoge la siguiente inscripción: «Fue un alto ejemplo de trabajo y una vida consagrada a consolar el dolor».*

Su baluarte de progreso se conjugó con un fuerte deseo de libertad y de justicia que la hará plantear ideas bastante avanzadas para aquella sociedad finisecular.

Y, siendo clara la influencia recibida por el reformismo liberal, su independencia siempre estuvo presente. La incipiente revolución industrial y sus consecuencias en el individuo y en la sociedad formaron parte de sus escritos sociales desde donde solicitó derechos hoy ya consolidados, la mayoría de ellos en nuestra legislación laboral.

No obstante, en su siglo XIX otros frentes necesitaban también de una defensa: uno de ellos el de la educación, verdadera regeneradora de la sociedad y de su progreso, que adolecía de importantes y necesarios avances. Concepción desde su casi *obligado* autodidactismo representó una especie de *educadora del sentimiento* del ser humano. Propugnó que la educación no debía reducirse a un cúmulo de conocimientos, sino que ésta tenía que estar detrás de una sociedad avanzada en la que una ética a favor del hombre, sin distinción de géneros, constituyera su valor y su medio de perfección.

Al igual que en la antigua Grecia democrática, en la se señaló la importancia y la necesidad de profundizar en la educación del *demos*, el postulado arenaliano compartirá este deseo de profundizar en la *paideia*, en la educación de los individuos para lograr una ciudadanía racional y responsable.

Los cambios en la situación social y jurídica no debían tardar, y en este sentido Concepción siempre propuso la adopción de medidas que no estuvieran de espaldas a la realidad. Así, en el caso del ordenamiento jurídico: «una ley -dice- cuando es obra de un jurisconsulto ilustrado o de unos pocos, puede ser justa y estar bien formulada; pero será letra muerta si no se ha engrandado en las entrañas de la sociedad».

Se constataba así cómo la figura de Concepción Arenal y su pensamiento significaba un *antídoto* contra el miedo a la reforma<sup>21</sup> y a favor de legislaciones para el pueblo y no al margen del pueblo. En definitiva, la ley no debía quedarse anclada sino que también debía

progresar con el hombre en busca de la justicia. Pero para ello se requería además una comprometida y activa opinión pública. Concepción la demandó y hoy también la hubiera demandado, porque «para la mayor parte de las cosas importantes que constituyen la prosperidad y el progreso de los pueblos modernos no puede haber opinión pública cuando falta acción pública»<sup>22</sup>.

En este sentido, su fe y esperanza en el desarrollo de la cultura constituiría el marco adecuado para el desarrollo de la libertad, de una libertad basada en la educación que proporcionase una libertad y autonomía de juicio. Esta sería la mejor arma de lucha contra la opresión. Una capacidad de acción y de elección conformaría una ciudadanía moderna y humana<sup>23</sup>. Se trataba de una reivindicación de la capacidad de pensar y de sentir que conformaban el desarrollo de la persona y, así, de sus derechos. En eso consistiría una parte del progreso aplicable a las concepciones actuales, pues «la civilización no era progreso material y retroceso moral».

Esta consideración de la libertad como capacidad de elección consciente en la orientación del hombre en su vida privada respondía a una de las temáticas preferentes del liberalismo, cual era el aspecto filosófico de la libertad. Esto sería en el ámbito privado. Sin embargo, los individuos, como seres sociales, tenían que desarrollar sus capacidades en un proceso de libre intercambio con los demás.

En esa misma línea, como reacción al excesivo individualismo liberal, la doctrina arenaliana postulará cómo «el incumplimiento o el no reconocimiento de los deberes sociales implicaría la renuncia al título de hombre honrado». El individuo, inserto o como miembro de una sociedad humana, constituía para ella un deudor de la sociedad, «*pues a ella debíamos casi todo lo bueno que pensábamos y que sentíamos*».

En definitiva y como conclusión, todos estos aspectos corroborarían cómo fue, es y será su respeto y amor sin fronteras por el género humano su legado más importante que



*Monumento a Concepción Arenal en Ferrol.*



*El 4 de febrero de 1893 murió acompañada de su familia, en su casa de la carretera de Vigo a Orense. Su cuerpo recibió sepultura en el cementerio vigués de Picacho donde permaneció hasta 1912, año en el que fue trasladado al de Pereiró. En su modesta tumba de este camposanto se inscribió una dedicatoria póstuma que resumía bien las múltiples actividades e inquietudes a las que consagró su vida: «A la Virtud, a una Vida, a la Ciencia».*

la hace convertirse, por su propio peso, en representante de un humanismo universal imperecedero. Transmitiendo con su recuerdo en este trabajo una aportación al mantenimiento en nuestros días de la actualidad de lo eterno.

## NOTAS

<sup>1</sup> Ángel del Arenal comenzaría los estudios de Leyes pero por el estallido de la guerra de la Independencia los abandona para integrarse en la carrera militar. No dudó en alistarse contra los ejércitos napoleónicos, participó en el bloqueo de Bayona de 1814 y llegó a ser Teniente Coronel de Infantería. Fue enterrado en una localidad muy cercana a Betanzos, Pontedeume. M. Campo Alange, una de las mejores biógrafas de C. Arenal, señala la falsedad dada por algunos biógrafos respecto de que huyese a Inglaterra como otros tantos liberales y muriese allí. En CAMPO ALANGE, María, 1973, *Concepción Arenal 1820-1893. Estudio biográfico documental*. Madrid: Revista de Occidente, pp: 28-29 y 38. De esta manera Concepción Arenal quedó huérfana de padre a la corta edad de nueve años, sin más herencia que la pasión por el estudio, la inclinación por el Derecho y su amor a la libertad. En su mente quedaría fijada la imagen del héroe que para ella fue su padre, perseguido y encarcelado por defender una idea: la libertad. Como era de esperar la muerte de su padre le causó un gran vacío que pudo, en cierta forma, llenar con la instalación de ella y de su madre y hermanas en la casa familiar de Armaño, en la montaña santanderina de la que era oriundo su padre. Allí descubrirá los libros de Derecho de su padre, y de su lectura surgirá otra de las influencias más representativas del pensamiento arenaliano, su pasión por la justicia. Pasaba las horas muertas leyéndolos, sobre todo el antiguo Código Penal con el que llegaría a conocer las penas afflictivas y duras con las que se castigaba a los culpables. Cuando su abuela paterna conoció las impresiones al respecto de su nieta, le dirá: «Por eso precisamente luchó tu padre y por eso entregó su vida a una causa justa: conseguir que la libertad y la justicia hagan imposibles tales atrocidades». De esta manera, la libertad y la justicia se convertirán desde niña en su lema, y por ellas, a imitación de su padre, luchará.

<sup>2</sup> ARENAL, Concepción, 1900-1901, *Artículos de Beneficencia y Prisiones*. Madrid: Librería Victoriano Suárez (Obras completas de Doña Concepción Arenal, t. 21, vol. 4), p: 516.

<sup>3</sup> Recordemos la amplitud de su obra, tanto en número como en temática, y raro es el título del libro en el que no encontremos apelaciones al auténtico sentido del progreso humano. Veintidós son, por ejemplo, los tomos que componen sus Obras Completas, algunos de ellos con varios volúmenes, además de artículos periodísticos y folletos. Las grandes directrices de su obra abarcarán desde la cuestión social, la femenina, y la penitenciaria, mostrando siempre en ellas su fe en el ser humano.

<sup>4</sup> Gumersindo de Azcárate Menéndez Morán (1840-1917), jurista, historiador y político español. Participó en la creación de la Institución Libre de Enseñanza junto a Francisco Giner de los Ríos. Fue colaborador y director de la publicación fundada por Concepción Arenal, *La Voz de la Caridad* (1870-1883), donde desde una visión liberal se denunciaba la situación de las prisiones, y desde donde plantearía el estado y sentido de la beneficencia.

<sup>5</sup> Excepcional jurista, Luis Legaz y Lacambra (Zaragoza, 1906- Madrid, 1980) ocupa un lugar preeminente en la filosofía jurídica española contemporánea por su gran labor universitaria y científica. Tuvo una entrañable y dilatada vinculación con Galicia pues durante veinticinco años fue catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad de Santiago de Compostela, en la que también ocupó el cargo de rector entre 1942 y 1947, así como el de decano de su Facultad de Derecho. Fue también nombrado hijo adoptivo de la ciudad compostelana.

<sup>6</sup> LEGAZ Y LACAMBRA, Luis, 1969, *Amor, Amistad, Justicia*. Discurso leído en la recepción como académico de número por el Excmo. Sr. D. Luis Legaz y Lacambra en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Madrid, p: 8.

<sup>7</sup> ARENAL, Concepción, 1900-1901, *Cartas a un obrero*, Madrid: Librería Victoriano Suárez (Obras completas de Doña Concepción Arenal. La cuestión social, t. 7, vol.1), p: 180.

<sup>8</sup> Del original en alemán: «*Denken ist leicht, handeln schwer, nach den gedachten handeln, am schwersten*».

<sup>9</sup> Vid., MOLINA SÁNCHEZ, Mª Victoria, 1994, «Vigencia actual del pensamiento arenalista sobre marginación social». Julio Ruiz Berrio (ed.), *Educación y marginación Social: homenaje a Concepción*

*Arenal en su centenario*. Madrid: Dirección General de la Mujer, pp: 289-298. Se repasa aquí el pensamiento arenaliano en su vertiente de auxilio social, dejando constancia de su aplicabilidad y vigencia en nuestros días. Paralelamente, y como reflejo y en memoria al compromiso arenaliano en la temática social, son de destacar los Premios «Concepción Arenal» que, desde 1998 y con carácter bianual, el Ayuntamiento de Ferrol y la Universidad de La Coruña otorgan a los mejores trabajos de investigación del área de Humanidades.

<sup>10</sup> SALILLAS, R., AZCÁRATE, G., SÁNCHEZ MOGUEL, A., 1894, *Doña Concepción Arenal en la ciencia jurídica sociológica y en la literatura*. Madrid: Librería de V. Suárez, p: 73.

<sup>11</sup> Muy destacables fueron todas sus demandas a favor del asociacionismo obrero, de seguros sociales, de observancia y cobertura de riesgos laborales, así como de medidas preventivas de accidentes laborales.

<sup>12</sup> CAMPO ALANGE, M., nos aporta un dato curioso acerca de esta publicación, y es que Concepción Arenal hizo llegar a la reina María Victoria, esposa de Amadeo I, el primer tomo de la revista. A este envío contestó la reina con una carta escrita de su puño y letra. En su *Estudio biográfico...op. cit.*, pp: 268-9. De los casi quinientos artículos arenalianos incluidos los más significativos fueron recogidos por su hijo Fernando, y forman cinco volúmenes de sus Obras Completas bajo el título de *Artículos sobre Beneficencia y Prisiones*.

<sup>13</sup> Los datos de esta evolución en LACALZADA DE MATEO, Mª José, 1994, *Mentalidad y proyección social de Concepción Arenal*. El Ferrol: Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, p: 210.

<sup>14</sup> De una manera moralizante y pedagógica como todas las páginas de su obra, Concepción Arenal imprimía en su revista toda clase de críticas respecto de aquella parte de la sociedad acomodada e insensible a los problemas sociales que estaban acaciendo. Era por ello por lo que en todo momento apeló por la asociación, influida o coincidiendo en este sentido con la crítica que desde el espíritu krausista se hacía respecto del aislamiento entre las distintos organismos sociales. Las asociaciones promoverían entonces los lazos de comunicación, a la vez que asistirían a los miembros del organismo social más necesitados. Desde esta perspectiva, la fórmula que avaló personalmente fue la del patronato. Si los núcleos más desfavorecidos de la sociedad eran obreros, mujeres y niños, hacía ellos deberían dirigirse las prioridades. Así, en 1871 apoyó una asociación benéfica para socorro de los obreros que se inutilizasen trabajando, así como una responsabilidad estatal respecto a los accidentes laborales; una Asociación protectora del trabajo de la mujer en 1872 y la posibilidad y conveniencia de crear una Asociación Protectora de la infancia al año siguiente, que podemos considerar como *germen* de las diversas iniciativas llevadas a cabo en el seno de la actual ONU; su continua insistencia en la creación de una asociación de la infancia desamparada, como la que llegó a reunir en 1883 un Congreso Internacional apoyada en la Société Generale de Prisons, y el patronato de señoras para la visita y enseñanza de los presos, y la Sociedad de la Cruz Roja para la asistencia de los heridos en la guerra carlista, fueron otros de sus compromisos.

<sup>15</sup> ARENAL, Concepción, 1900-1901, *Artículos de Beneficencia y Prisiones*. Madrid: Librería Victoriano Suárez (Obras completas de Doña Concepción Arenal, t. 19, vol. 2), pp: 134-44.

<sup>16</sup> ARENAL, Concepción, 1900-1901, *Artículos de Beneficencia y Prisiones*. Madrid: Librería Victoriano Suárez (Obras completas de Doña Concepción Arenal, t. 18, vol. 1), pp: 413-420.

<sup>17</sup> TOBÍO FERNÁNDEZ, Jesús, 1960, *Las ideas sociales de Concepción Arenal*. Madrid: Instituto «Balmes» de Sociología (Monografías histórico-social, vol. 5), p: 183. Y así dirá nuestra autora: «He insistido en afirmar la ley del progreso y en recordarte la virtud de la esperanza, que no en vano se ha puesto al lado de caridad y de la fe».

<sup>18</sup> LACALZADA DE MATEO, Mª José, enero-junio 1994, «Concepción Arenal: un perfil olvidado de mujer y de humanista», *Arenal: revista de historia de las mujeres*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada, vol.1, n.º 1, p: 102.

<sup>19</sup> ARENAL, Concepción, 1920, *Pensamientos*. Madrid: Excm. Diputación provincial de Madrid, p: 22.

<sup>20</sup> Empleo este término deliberadamente, y no el de «doctrina», por ejemplo, para recalcar y resaltar así que fueron las suyas ideas propias, sin adscripciones aferradas, inmovilistas o esclavizantes a corrientes o escuelas determinadas.

<sup>21</sup> Así se refiere Manuela Carmena, juez de vigilancia penitenciaria. ARENAL, Concepción, 1991, *El visitador del preso*. Madrid: Asociación de Colaboradores con las presas (ACOPE), p: VIII

<sup>22</sup> ARMIÑO, Mauro, 1974, *La emancipación de la mujer en España*. Madrid: Júcar, p: 216.

<sup>23</sup> La profesora LACALZADA DE MATEO, M<sup>a</sup> J, conocedora de excepción de la obra y figura de Concepción Arenal, señalará cómo ésta entendía la libertad como capacidad de elección consciente y por tanto como capacidad de autodeterminación, constituyendo éstos los rasgos más característicos en su postura antropológica. Tal capacidad refrendaría, además, su feminismo-humanista comprometido que vendría a configurar la corriente más actual. *Vid., Mentalidad y proyección social de Concepción Arenal, op cit.,*

## BIBLIOGRAFÍA

- ARENAL, Concepción, 1900-1901, *Cartas a un obrero*, Madrid: Librería Victoriano Suárez (Obras completas de Doña Concepción Arenal. La cuestión social, t. 7, vol. 1), p: 180.
- ARENAL, Concepción, 1900-1901, *Artículos de Beneficencia y Prisiones*. Madrid: Librería Victoriano Suárez (Obras completas de Doña Concepción Arenal, t. 18, vol. 1), pp: 413-420.
- ARENAL, Concepción, 1900-1901, *Artículos de Beneficencia y Prisiones*. Madrid: Librería Victoriano Suárez (Obras completas de Doña Concepción Arenal, t. 19, vol. 2), pp: 134-44.
- ARENAL, Concepción, 1900-1901, *Artículos de Beneficencia y Prisiones*. Madrid: Librería Victoriano Suárez (Obras completas de Doña Concepción Arenal t. 21, vol. 4), p: 516.
- ARENAL, Concepción, 1920, *Pensamientos*. Madrid: Excma. Diputación provincial de Madrid, p: 22.
- ARENAL, Concepción, 1991, *El visitador del preso*. Madrid: Asociación de Colaboradores con las presas (ACOPE), prólogo de Manuela Carmena, p: VIII.
- ARMIÑO, Mauro, 1974, *La emancipación de la mujer en España*. Madrid: Júcar, p: 216.
- CAMPO ALANGE, María, 1973, *Concepción Arenal 1820-1893. Estudio biográfico documental*. Madrid: Revista de Occidente.
- COLOMER VIADEL, Antonio, 1993, *Los liberales y el origen de la monarquía parlamentaria*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- LACALZADA DE MATEO, M<sup>a</sup> José.  
 (1994 a): *Mentalidad y proyección social de Concepción Arenal*. El Ferrol: Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación.  
 (1994 b): «Concepción Arenal: un perfil olvidado de mujer y de humanista», *Arenal: revista de historia de las mujeres*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada, vol.1, nº 1, p: 102.  
 (2006 c): *El enigma de la libertad: selección de artículos de C. Arenal*. Servicio de publicaciones de la Universidad de Cantabria.
- LEGAZ Y LACAMBRA, Luis, 1969, *Amor, Amistad, Justicia*. Discurso leído en la recepción como académico de número por el Excmo. Sr. D. Luis Legaz y Lacambra en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Madrid, p: 8.
- MOLINA SÁNCHEZ, M<sup>a</sup> Victoria, 1994, «Vigencia actual del pensamiento arenalista sobre marginación social». Julio Ruiz Berrio (ed.), *Educación y marginación Social: homenaje a Concepción Arenal en su centenario*. Madrid: Dirección General de la Mujer, pp: 289-298.
- SALILLAS, R., AZCÁRATE, G., SÁNCHEZ MOGUEL, A., 1894, *Doña Concepción Arenal en la ciencia jurídica sociológica y en la literatura*. Madrid: Librería de V. Suárez, p: 73.
- TOBÍO FERNÁNDEZ, Jesús, 1960, *Las ideas sociales de Concepción Arenal*. Madrid: Instituto «Balmes» de Sociología (Monografías histórico-sociales, vol. 5), p: 183.